

REGLAMENTO 10k y 5.5k QUINTANAREÑA 2024

Artículo 1º.- El sábado 15 de junio de 2024, a partir de las 20:00 horas tendrá lugar la “III Carrera Popular 10k y 5.5k Quintanareña”.

La salida y meta estarán situadas junto a la piscina climatizada.

La salida de las carreras infantiles pendiente de determinar horario.

Artículo 2º.-

Categorías 10K Quintanareña

General Masc/Fem

General Local Masc/Fem

Senior (Nacidos 1989-2009) Masc/Fem

Senior Local (Nacidos 1989-2009) Masc/Fem

Veterano A (Nacidos 1978-1988) Masc/Fem

Veterano A Local (Nacidos 1978-1988) Masc/Fem

Veterano B (Nacidos hasta 1977) Masc/Fem

Veterano B Local (Nacidos hasta 1977) Masc/Fem

PREMIOS PARA L@S TRES PRIMER@S CLASIFICAD@S

Categorías 5.5K Quintanareña

GENERAL MAS Y FEM

GENERAL LOCAL MAS Y FEM

PREMIOS PARA L@S TRES PRIMER@S CLASIFICAD@S

- Los premios no son acumulativos, teniendo preferencia la posición en la general, la posición por categorías y por último la posición por local. No se podrá elegir premio.

* Será considerado corredor local todo aquel empadronado en Quintanar de la orden.

Artículo 3º.- Las inscripciones se realizaran a través de la web de www.deporchip.com dentro del apartado inscripciones, habrá un límite de 600 participantes. Una vez cumplimentado todos los datos correctamente le pasara a un TPV de pago donde después de facilitar los datos bancarios que le solicite, su inscripción quedara automáticamente realizada.

Artículo 4º.- La cuota de inscripción es de 12 Euros carrera 10k, 5,5k y andarines hasta el 30 de abril, 14 Euros hasta el 31 de mayo y después hasta el 9 de junio el precio será de 16 Euros. En las categorías infantiles la inscripción es de 2 Euros, que serán donados para ASPRODIQ y podrá realizarse hasta el día 9 de junio.

Habrà habilitadas duchas para sexo masculino en el Pabellón Colón y para sexo femenino en el Gimnasio Municipal

- No se harán inscripciones el día de la prueba bajo ningún concepto.

Artículo 5º.- La distancia de la prueba es de 5.5 km una vuelta al circuito y de 10 km dos vueltas al circuito, y estará debidamente señalizada. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 1 hora y 30 minutos. La entrega de premios se realizará después de terminar todas las carreras.

Artículo 6º.- El cronometraje se realizará mediante el sistema de chip. El chip estará programado a la entrega del mismo. La organización y la empresa cronometradora no se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación del chip por parte del atleta, lo que puede con llevar a la no toma de datos.

Artículo 7º.- La prueba no estará controlada por jueces. Cualquier reclamación deberá cursarse por escrito al organizador de la prueba y/o empresa cronometradora, previa aportación de 30 euros y dentro de los 30 minutos siguientes a la comunicación oficial de las clasificaciones provisionales.

Artículo 8º.- La recogida del dorsal y chip se realizará el día 14/06/2024 de 19h a 22h y 15/06/24 de 10:00 a 13:30 y de 16:00 a 18:00 en zona habilitada para ello,

Polideportivo Municipal Cristobal Colón, Calle Anselmo Madero, 3, Quintanar de la Orden.

Para retirar el dorsal será imprescindible acreditarse con DNI o similar. Cuando no sea el titular el que recoja el dorsal, deberá presentar autorización de este con fotocopia de su DNI o similar.

Artículo 9º.- Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No lleven el dorsal bien visible en el pecho durante todo el recorrido.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.
- No respeten el recorrido en su totalidad.

Artículo 10º.- La organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil que cubrirá los posibles daños a terceros. Esta póliza declina a la organización de toda responsabilidad de los daños que los participantes se ocasionen a sí mismos, ocasionen o deriven de la participación de los atletas en las pruebas.

Artículo 11º.- Será necesaria la acreditación de la edad para recoger los premios si la Organización así lo requiere.

Artículo 12º.- Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en el listado de inscritos y en la clasificación de la prueba, y su imagen en los medios de comunicación e Internet.

Artículo 13º.- Recibirán premio los tres primeros clasificados de cada categoría que realicen el recorrido completo según se indica a continuación.

- **Los premios no son acumulativos, teniendo preferencia la posición en la general, la posición por categorías y por último la posición por local. No se podrá elegir premio.**

Artículo 14º.- Todo corredor al recoger el dorsal se le entregara la bolsa de corredor que incluirá camiseta técnica, botella de aceite, chocolatina y demás cosas que pueda conseguir la organización.

Artículo 15º.- La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como

consecuencia de esta. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.

Artículo 16º-. Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

- a) Aceptar el reglamento.
- b) Aceptar las posibles modificaciones del reglamento y de la prueba que proponga la organización.
- c) Aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma.
- d) Al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización y empresa cronometradora.
- e) La inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba.
- f) El participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico , asumiendo la comprobación d su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales , renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar.
- g) En caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que se disponga la Organización y/o la empresa de cronometraje.

- **Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente reglamento y en caso de duda, prevalecerá siempre el criterio de la Organización y/o empresa de cronometraje.**
- **Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, dan su consentimiento y ceden sus derechos para que la organización, la empresa de cronometraje o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como el uso de imágenes dentro de la prueba mediante fotografías, video, cualquier formato digital o en papel, etc. De acuerdo con lo que establece el nuevo Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales. el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar**

o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al ORGANIZADOR, mediante correo electrónico.